

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

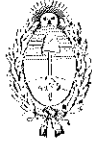
ARTÍCULO 1°: Declárase al Partido de Saavedra-Pigüé como "Capital Provincial de las Fiestas Gastronómicas".

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, a adoptar las medidas necesarias para promover y difundir las festividades que componen el circuito del Partido de Saavedra reconociendo su valor cultural, tradicional y turístico.

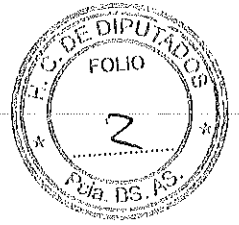
ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ayelen Itati Rasquetti".

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



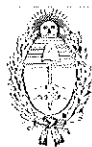
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer al Partido de Saavedra-Pigüé como "Capital Provincial de las Fiestas Gastronómicas", en reconocimiento a su identidad cultural, a sus tradiciones y a la consolidación de una ruta gastronómica permanente que funciona de manera ininterrumpida a lo largo del año.

El Partido de Saavedra- Pigüé posee un rasgo identitario único dentro del mapa de la provincia de Buenos Aires. En su territorio se produce una interesante confluencia cultural de las costumbres gauchas y criollas por el legado de los inmigrantes franceses del Aveyron, así como de las corrientes españolas, alemanas e italianas. Esta riqueza multicultural se traduce de forma directa en una identidad gastronómica sumamente singular y de gran valor patrimonial. Esta estructura identitaria es la que genera que cada comunidad haya consolidado una festividad propia por medio de la cual rescatan y reivindican sus raíces. Cada una de dichas festividades se realizan en distintos meses, lo que permitió el desarrollo de una ruta gastronómica permanente que lleva el nombre de Corredor Gastronómico Distrital Tradición y Sabores.

El circuito anual se inicia en el mes de febrero en la localidad de Espartillar con la Fiesta Provincial de la Carbonada, un tradicional guiso de olla que congrega a miles de personas de la región y que ha consolidado su vigencia tras celebrar su vigésimo quinto aniversario. En marzo, Arroyo Corto da continuidad al calendario con la Fiesta de la Pizza a la Parrilla, un evento popular de fuerte impronta asociativa y familiar que consolida a las instituciones civiles locales desde sus primeras ediciones. Durante el mes de abril, Goyena rinde homenaje a sus raíces hispanas mediante la Fiesta de la Coca Mallorquina, una receta ancestral que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

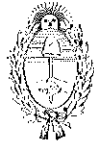
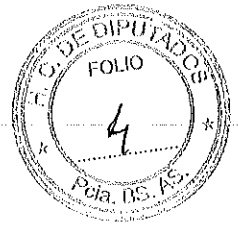
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

conecta de forma directa la gastronomía balear con la provincia. Hacia junio, nuevamente Espartillar potencia el calendario con la Fiesta de la Trufa Negra (Trufar), un evento que posiciona al distrito en el mapa de la alta cocina aprovechando el valor productivo de sus tierras, las cuales se reconocen como una de las plantaciones de trufas más extensas y activas de Sudamérica.

En el mes de julio, y en consonancia con las celebraciones del 'Mes de Francia', Pigüé impulsa la Fiesta del Aligot, rescatando el tradicional plato aveyronés a base de puré de papas y queso fundido que mantiene viva la memoria de sus pioneros. En noviembre, las localidades de Dufaur y Colonia San Martín de Tours celebran la Fiesta de la Galleta de los Pueblos, revalorizando el oficio del panadero rural y el valor del asociativismo en los parajes de campaña. Finalmente, el año concluye en diciembre con convocatorias multitudinarias: Pigüé despliega la célebre e internacional Fiesta de la Omelette Gigante, un hito culinario único en Sudamérica respaldado por más de veinticinco años de trayectoria ininterrumpida, mientras que la localidad de Saavedra corona con éxito el circuito mediante la Fiesta Provincial del Cordero Serrano, conjugando de manera estratégica la producción ganadera ovina con las expresiones folclóricas autóctonas al pie del Sistema de Ventania.

La continuidad de este Circuito evidencia la existencia de una dinámica turística ininterrumpida a lo largo de todo el año. Al generar convocatorias masivas de forma regular tanto en los meses fríos como en la temporada alta, el municipio supera la estacionalidad habitual y ofrece una alternativa sostenible fundamentada firmemente en sus atractivos rurales, históricos y serranos.

De tal modo, declarar al Partido de Saavedra como Capital Provincial de las Fiestas Gastronómicas no es solo un justo reconocimiento a su comunidad e historia, sino una herramienta estratégica que dota al distrito de una marca



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

territorial que lo posiciona como destino turístico bonaerense y nacional, beneficiando de manera directa el desarrollo económico y cultural.
Por los motivos expuestos, solicito al Cuerpo que acompañe con su voto el presente proyecto de ley.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ayelen", enclosed in a circular scribble.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
H Cámara de Diputados Prov de Bs As